



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 087 /

FECHA: 09 ENE. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por las funcionarias de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE : VALESKA RIVAS LARENAS
C.I. N° : 15.825.921-4
CARGO : Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA : 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,26,27 y 28 de diciembre del año 2012
TOTAL HORAS : 17 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : LILIANA RECABAL FLORES
C.I. N° : 17.717.288-K
CARGO : Administrativa "Las Abejitas"
FECHA : 3,4,5,7,10,14,17,18,19,20,21,26,27 y 28 de Diciembre del año 2012
TOTAL HORAS : 14 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : ANGELA CHAMORRO GUZMAN
C.I. N° : 17.689.132-7
CARGO : Asistente de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA : 4,6,10,11,12,13,17,18,19,20,26,28 de Diciembre del año 2012
TOTAL HORAS : 13 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : FRANCISCA ALEJANDRA MARTINEZ TRONCOSO
C.I. N° : 17.988.166-7
CARGO : Asistente de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"
FECHA : 26 y 28 de Diciembre del año 2012
TOTAL HORAS : 03 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesadas.